



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, **15 ABR 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 10499/2023, en el que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad solicita autorización para la puesta en vigencia a partir del presente Ciclo Lectivo del **"PROTOCOLO DE MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue oportunamente aprobado por Resolución N° 062/2023 –DAR, por lo que se hace necesario ponerlo en vigencia,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sesión de fecha 09 de abril de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la puesta en vigencia, a partir del presente Ciclo Lectivo, del **PROTOCOLO DE MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES**, confeccionado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, cuyo contenido obra en Resolución N° 062/2023 –DAR.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 057

F.O.
db

Mgter. Mg. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO